

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Instituto Peruano
del Deporte**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

VISTO:

Los expedientes Nros. 0017093-2025 y 0017492-2025, iniciado por la asociación civil denominada CLUB RITMICA HOOP PERU, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB RITMICA HOOP PERU, con domicilio en calle Los Tallanes F-7, distrito y provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, mediante Resolución N° 000116-2024-RENADE-DNCTD/IPD de fecha 28 de febrero de 2024, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD007448-01-130111-28, CD007448-02-130111-28 y CD007448-03-130111-28 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia; quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido por el periodo de dos (02) años, conforme al Acta de Constitución de fecha 21 de marzo de 2022;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB RITMICA HOOP PERU, elegidos para el periodo del 07 de mayo de 2025 al 07 de mayo de 2027, están registrados en la Partida N°11474367 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00002, Rubro Nombramiento de Mandatarios del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Trujillo;

Que, la organización deportiva CLUB RITMICA HOOP PERU, mediante Carta de fecha 05 de mayo de 2025, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a Federación Deportiva Peruana de Gimnasia, razón por la cual, resulta procedente aceptar su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo del 07 de mayo de 2025 al 07 de mayo de 2027;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PWKGWXG**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007448-04-130111-28 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB RITMICA HOOP PERU**, elegidos para el **periodo del 07 de mayo de 2025 al 07 de mayo de 2027**, y que está conformado por:

ROXANA VILMA MEZA CASTAÑEDA	DNI N°32951365	Presidente.
JUDITH ROXANA NALVARTE JIMENEZ	DNI N°09822968	Secretaria.
LUCY JOHANA LANDERAS OBANDO	DNI N°19082735	Tesorera.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de La Libertad, a la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAEL MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000383-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 0017093-2025 y 0017492-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PWKGWXG**

